MONTEVIDEO — Sábado 30 de Diciembre de 1893 EDICION DE LA MAÑANA Año XXX Núm. 8,591

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publiquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
» . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy sábado 30—La traslacion de Santiago, apóstol y san Sabino.
Van 364 dias transcurridos, faltando 1 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. 9 m.
Cuarto menguante (2.° dia).

EL SIGLO

Enrique Pereda

Acerca de su valor legendario, nada nuevo hay que decir. Lo pregonan con elocuencia aquella interrupcion del combate del 18 de Julio en la guerra del Paraguay, ordenada con el propósito de [illegible] rendir honores al jefe del batallon Florida, muerto en la contienda; y aquella otra actitud estóica en los atrios de la Matriz el 10 de Enero de 1875, en que el comandante Pereda, [illegible] «Tiren miserables!» Y no se atrevieron á tirar.

Pero, mas que ese valor estupendo, conquistaron á Enrique Pereda puesto de primera fila en el seno del partido colorado y de la sociedad en que actuó, su austeridad cívica, su honradez personal, su carácter indomable á todos los halagos de los gobiernos corruptores [illegible]

[illegible]

Enrique Pereda, que por su bravura excepcional, su austeridad política, su inteligencia viva, su ilustracion, su prestigio, pudo ocupar altas posiciones [illegible] y muere trabajando como comandante y traductor público.

Militar ciudadano, como Octavio Ramirez y Cárlos Gurmendez, sus compañeros en la guerra del Paraguay y en las luchas de nuestra democracia, [illegible] deja una huella luminosa á nuestros oficiales, que ojalá marque rumbos!

La actitud del Senado

La Cámara de Senadores, en su sesion de ayer, rechazó la vergonzosa ley interpretativa ya sancionada por la Cámara de Diputados, según la cual el artículo 51 de la ley de elecciones, que establece la incompatibilidad entre los cargos de miembro de la Junta E. Administrativa y de miembro del Poder Judicial, no es aplicable á los miembros del Superior Tribunal de Justicia, que precisamente constituyen la cabeza del Poder Judicial.

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 29 (noche)—La situacion financiera empeora cada dia. Las entradas siguen disminuyendo rápidamente. [illegible]

MADRID, 29 (noche)—[illegible]

ANGOULEME, 29 (noche)—[illegible]

BERLIN, 29 (noche)—[illegible]

AMSTERDAM, 29 (noche)—[illegible]

PARIS, 29 (noche)—[illegible]

ROMA, 29 (noche)—[illegible]

LISBOA, 29 (noche)—[illegible]

MALAGA, 29 (noche)—[illegible]

YOKOHAMA, 29 (noche)—[illegible]

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 29—El ministro de Hacienda ordenó al Banco Nacional entregue hoy [illegible]

mismo 148.970.25 pesos que adeuda á la Caja de Conversion para el servicio del cupon.

—La Comision del Senado como trasmitiles, aconseja la sancion del proyecto del Ejecutivo sobre la consolidacion de la deuda flotante, limitando á quince millones los títulos á emitirse en vez de 20 solicitados. Esta limitacion responde á que la comision considera que de ejercicios atrasados no habrá á pagarse sino esta cantidad.

—En la conferencia entre el presidente del Banco Nacional y el ministro de Hacienda, quedó resuelto que el Banco chancelará cuentas á los acreedores [illegible] retiraránse los títulos correspondientes, vendiendo las propiedades del Banco y títulos que son posee.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29 (2.15 p. m.)—El ministro doctor Frias tuvo hoy una conferencia con el doctor [illegible], quien acepta las bases del arreglo propuestas por el gobierno argentino y aceptadas por el gobierno oriental.

El conflicto sanitario está así terminado, faltando solo que cuenta al Consejo de Higiene, quien reunirá esta tarde.

—Los vapores esta mañana entraron sin dificultad á la hora acostumbrada.

El doctor Brusco no tuvo intervencion en el asunto, por hallarse [illegible] cuando llegó.

El doctor Frias [illegible] ministro de Relaciones Exteriores, pidiendo la adopcion de medidas conducentes á averiguar el hecho denunciado sobre [illegible] á Teófilo Martinez, oriental, en Santiago del Estero, pidiendo en caso de constatarse el hecho [illegible] castigo para los culpables.

—El Senado empezará hoy á tratar el proyectado empréstito para 1894; introducirá [illegible] modificaciones.

Ahora dícese que aprobará el aumento de las dietas congresales, hecho por la Cámara de Diputados.

El doctor Terry ordenó al Banco Nacional entregar hoy los $ 148.970.25 que adeuda á la Caja de Conversion para el servicio del cupon al 1.° de Enero, de títulos del empréstito de 1891.

BUENOS AIRES, 29 (4.30 p. m.)—Parece que no habrá tropiezos en la liquidacion de fin de mes en la Bolsa. Mucha animacion hoy.

Los cambios sobre Lóndres á 47 7/8; sobre París á 5.03 y sobre Amberes á 5.03 1/4; sobre Alemania á 4.07 1/2.

—La cámara de diputados de Catamarca, celebró ayer su primera sesion—Habia 18 diputados, 9 radicales y 9 situacionistas. Procedióse á nombrar presidente, empatándose varias veces la votacion. Si hoy no obtiénese resultado, dícese que el interventor resolverá el caso.

—La sesion del consejo municipal en Rio 4.°, fué muy borrascosa—La comision exigía la destitucion del intendente Lopez (radical). Despues de una vivísima discusion, acordóse[illegible].

—Un telegrama de Rio Janeiro, dice que el desembarque de carnes es muy dificultoso por la vigilancia que hacen los buques de guerra—Cambio sobre Lóndres, 10 1/4.

BUENOS AIRES, 29 (10.30 p. m.)—No quedó definitivamente terminado el conflicto sanitario, debido á una cláusula que modificó el presidente del Departamento de Higiene y que el ministro Frias creyó no deber aceptar porque importaba á su juicio no dejar completamente solucionada la cuestion.

El ministro Frias tuvo hoy dos conferencias con el ministro Costa y mañana tendrá otra para tratar de terminar el asunto, evitando así nuevos perjuicios á las comunicaciones entre los dos paises.

Comerciales

BUENOS AIRES, 29—Oro, al contado y fin de mes, 328.20.
Empréstito interno, al contado, 75.70.
Fondos Públicos, 1882, al contado, 72.
Banco Español, al contado, 105.
Muelle Catalinas, al contado, 6.40.
Cédulas 8 %, al contado, 35.20.
Salon *Eolo* y *Golondrina 11.*

SERVICIO COMERCIAL

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

LONDRES, Diciembre 29—Barras de cobre, á 42 18.
Consolidados ingleses, 98 3/8.
Empréstito argentino 1 86, 5 %, 67.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882, á 26 1/2.
Cédulas Hipotecarias nacionales, serie A, 7 %, á 26 1/4.
Id id id B, id 7 %, 27 3/4.
Id id id id, 8 %, 7 3/4.
HAVRE, 29—Cueros de novillo salados, pesados, 32/40 kilos á 58.50.
Sebo vacuno, 75.
Id de carnero id id, 75.
LIVERPOOL, 29—Trigos, cargamento, 41.76.
Maiz del Rio de la Plata, por cental, 47 1/2.
NUEVA YORK, 29—Huesos, por cargamento, á 17.25.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR GOMENSORO

DISCUSION RUIDOSA

Se declara abierta la sesion á las 2 de la tarde con asistencia de los señores Vidal, Herrera y Obes, [illegible], Stewart, Muñoz, [illegible], Montero, Freire, Terra, Mendez, Aguirre.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Legislacion informa en la peticion de la Comision de fiestas del centenario de la villa de Rocha, que solicita que dicha villa [illegible] (Repártase).

El señor Freire—La peticion elevada por la Comision de fiestas del Centenario de la villa de Rocha, [illegible] el proyecto que [illegible] á fin de festejar con esa categoría el centenario.

Falta únicamente dos dias y si el asunto se repartiera, [illegible]

[illegible] (Apoyado).

—Se votó la mocion y fué afirmativa.

El proyecto fué aprobado en 1.ª discusion sin debate.

El señor Freire—Hago mocion para que se suprima la segunda.—(Apoyado).

Fué aprobada esa mocion.

El señor presidente—Queda sancionado el proyecto.

Rechazo de la modificacion en la Ley Electoral

Se puso en segunda discusion general el proyecto de ley sobre la modificacion del artículo 51 de la ley de elecciones.

El señor Aguirre—[illegible]

[illegible] patibilidad que se introdujeron en el proyecto de ley convertido mas tarde en la desastrosa ley vigente.

Presentada la cuestion al Senado actualmente, yo no puedo hacer otra cosa que votar con arreglo á mis opiniones conocidas, y dejar de hacerlo así sería una debilidad inexplicable, en la cual no estoy dispuesto á incurrir.

Esto no quiere decir que yo desconozca que encarnada la cuestion desde el punto de vista en que se coloca la Comision de Legislacion, no pueda haber razones atendibles en sentido contrario, sino que pesadas imparcialmente en mi ánimo en época de serenidad moral las razones en pro y las razones en contra de la incompatibilidad opté hace 5 años por las últimas.

No es, por consiguiente, como refutacion al informe de la Comision que aduzco los recordados antecedentes, sinó como comprobacion de que mis opiniones de conciencia no han sufrido variacion por intereses accidentales de momento y obedecen hoy como ayer á graves razones de órden general, segun se comprueba por documentos que no son susceptibles de alteracion.

Esto es lo que queria dejar claramente consignado.

El señor Otero—La excepcion que se contiene en el segundo inciso del artículo 51 de la ley de elecciones, en la parte referente á la Junta, la considero justa y en consonancia con nuestras disposiciones anteriores.

No trataré sobre la parte de interpretacion, porque creo que no es susceptible con arreglo tambien á las disposiciones vigentes, cuando el sentido de la ley es clara y terminante. La ley no puede sufrir interpretacion, y difícilmente se presenta un caso en que sea mas terminante la letra de la ley.

La lentitud de la administracion de justicias, ha preocupado la atencion de nuestros legisladores desde tiempo atrás.

Nuestro Código de Procedimientos, como lo recuerda la comision informante, creó tres tribunales, creyendo que eran necesarios por el aumento de causas judiciales. Sin embargo, no funcionan mas que dos.

No hace mucho se creó otro Juzgado Letrado para evitar esa morosidad.

No hay para qué decir que cuando se tomaba esta medida se pudiera suponer que los jueces no podian desempeñar su cometido, porque su atencion fuera requerida por ocupaciones de otro género.

Tal suposicion, aparte de que á mi juicio importaria un contrasentido, no podria aplicarse al principio que se tenia en vista: á mas personal, menos trabajo.

El ejercicio de la magistratura excluye toda otra ocupacion. Creo mas: creo que hasta exige un cierto aislamiento, porque en las relaciones generales sociales, multitud de circunstancias vienen involuntariamente á colocar á los jueces muchas veces en el caso de hallarse impedidos y dar lugar á que se les recuse.

El argumento del P. E. de que hay conveniencia en que uno de los miembros del Tribunal preste su consejo á la Junta de la capital, en los litigios que puede tener, lo creo contraproducente.

El efecto inmediato es impedir á aquel juez.

Además no es ageno á los tribunales colegiados el espíritu de cuerpo ó compañerismo, es inevitable porque está en la naturaleza de las cosas. Por eso el artículo 787 del Código de Procedimientos como lo recuerda la Comision, permite que se reuna todo el Tribunal cuando uno de los jueces que forman parte de él tienen algun interés.

Llegado este caso, tendríamos que en la escuela del juicio vendria necesariamente la integracion, y además de la integracion vendria el aumento de gastos; es decir, que el *desideratum* universal en materia de justicia: justicia buena, pronta y barata, se alejaria muchísimo con una medida como la que se pide.

Este asunto podria tratarse con muchísima atencion y sin trabajo.

Bastaria recorrer algunos autores de derecho en la parte que tratan de las condiciones de los jueces para hacer interminable la discusion; pero no me he propuesto hacerlo ni lo haria para que no se supusiese que abrigo una segunda intencion.

Me limitaré á un último argumento: Voy á considerar el asunto bajo el punto de vista de la imparcialidad y de la moralidad; la imparcialidad que debe caracterizar la justicia; la moralidad que debe ser base de ella.

El Poder Ejecutivo nos dice:

«Entre tanto la presencia de un miembro de la Alta Corte ó de los tribunales colegiados que [illegible] sus veces en el seno de la Junta E. Administrativa de la capital, pueden ser de gran conveniencia por la autoridad de sus consejos en las cuestiones litigiosas que se susciten.»

En esto creo que el Poder Ejecutivo dice una gran verdad, pero echa en olvido que para mantenerse en su fiel el símbolo de la justicia, seria forzoso é inevitable autorizar á los otros jueces ó miembros de los tribunales para que respondiesen á las consultas que les hiciesen los particulares que sostuviesen litigios con la Junta.

He dicho, señor presidente.

El señor Muñoz—En la sesion en que tuvo lugar la primera discusion de este asunto oí con complacencia las opiniones del señor senador por Flores, miembro de la comision dictaminante, reconociendo que no era posible admitir como caso de interpretacion el caso actual,—calificacion que sin embargo se le dió en la Cámara de Representantes.

Evidentemente señor presidente, no es caso de interpretacion.

La ley es clara, terminante, como lo reconoce el señor senador por Flores, como creo que acaba de reconocerlo tambien el señor senador por Cerro-Largo, y como lo dicen terminantemente nuestras leyes: cuando una ley es clara no se deben buscar pretextos para interpretarla, buscando un sentido que no puede tener.

Entonces, señor presidente, ¿por qué en presencia de una resolucion que debemos conceptuar inconveniente, sin fundamento alguno legal, se dice: «Tal disposicion del artículo 51 no comprende á los miembros del Tribunal»?

Esto no puede decirlo el legislador; no puede decirlo, porque es un acto de arbitrariedad legislativa.

Todas las razones que he oido aducir se pueden referir al caso de derogacion de la ley; pero la interpretacion, que es á lo que debemos contraernos porque esa es la sancion de la Cámara de Representantes, es absolutamente inaplicable.

No cabe otra resolucion del Senado sobre la sancion de la Cámara de Representantes que un voto negativo, que tiene que ser necesariamente el camino á seguir mientras no se presente un proyecto de derogacion del inciso segundo del artículo 51 de la ley de elecciones.

Creo que hasta podria decir que son razones aducidas fuera de la cuestion.

Lo que está en la órden del dia es la sancion de la Cámara de Representantes. Esa sancion, repito, no puede ser aprobada por el Senado, porque no puede ser aprobada por el Cuerpo Legislativo.

El Cuerpo Legislativo no puede cometer la arbitrariedad de sancionar que no dice la ley lo que realmente dice.

Me reservo usar de la palabra, señor presidente, cuando llegue el caso de que se presente un proyecto de derogacion que sea materia de discusion: un proyecto de derogacion.

Hoy no podemos ocuparnos, como decia, de otra [illegible]

[illegible]

siese algun proyecto de ley con pretension de derogar el artículo 51 de la ley de elecciones.—(Apoyados).

Por consecuencia, no hay razon ninguna para que vuelva á comision,—y por mi parte, si vuelve, desde ya pido al señor presidente que me declare excluido de entender en ese asunto, pues no hay razon ninguna, pero ninguna que pueda alegarse en su favor.

El señor presidente—Sin embargo, como ha sido apoyada la mocion del señor senador por el Durazno...

El señor Aguirre—Yo he votado en el concepto de que se trata de derogacion parcial de un inciso del art. 51 de la ley vigente sobre elecciones generales.

Para creer que se trata de una derogacion, me fundo en que la derogacion no tiene una forma especial y obligada.

Se entiende que hay derogaciones siempre que hay incompatibilidad entre las disposiciones de la ley nueva y las de la ley anterior á la cual se refiere.

Por consiguiente, desde que la disposicion de este proyecto, si llegara á convertirse en ley, seria opuesta é incompatible con la del párrafo ó inciso 2.° del art. 51, se deberia entender que estaba derogado este último; y es en ese concepto que he votado movido por las razones que he expuesto someramente antes y consecuente con mis opiniones preestablecidas al respecto.

El señor presidente Léase la mocion del señor senador por el Durazno, para proceder á su votacion.

—Se leyó y votó.

El señor Secretario—Mayoria de un solo voto. Es el caso en que el señor Presidente debe votar.

El señor Presidente—Voto por la negativa.

—(Aplausos en la barra).

Señores de la barra: están prohibidas las manifestaciones de cualquier género, sea en pró ó en contra de lo que se trate en este recinto.

Como ha resultado empatada la votacion recaida en la mocion del señor senador por Durazno, se reabre su discusion.

Si no hay quien haga uso de la palabra, se vá á votar.

—Se votó.

El señor Secretario—Resulta mayoria de un voto. Tiene que votar el señor Presidente.

El señor Presidente—Negativa.

Vuelve á reabrirse la discusion, por haber resultado empate.

El señor Idiarte Borda—Voy á dar mi voto afirmativo como lo he hecho dos veces ya, y lo hago en el concepto de que voto una derogacion de la ley de elecciones en su artículo 51, y no como interpretacion, pues que el solo hecho de decir: «Las incompatibilidades á que se refiere el artículo 51, párrafo 2.° de la ley vigente de elecciones generales, no comprende á los miembros de la Alta Corte de Justicia ni á los señores camaristas de los Tribunales de Apelaciones, significa claramente que es una derogacion de la ley y no una interpretacion;—y me extraña que un jurisconsulto tan notable como el señor senador por Montevideo, no lo comprenda así.

En mi concepto está claro que de lo que aquí se trata, señor presidente, es pura y simplemente de una derogacion parcial del artículo 51.

Este artículo del proyecto no interpreta y sí deroga la parte del artículo 51 de la ley de elecciones, que se refiere á que los señores camaristas de los Tribunales de Apelaciones tienen las incompatibilidades de sus funciones con las de miembros de la Junta E. Administrativa.

Si el señor senador por Montevideo estuviese en este órden de ideas, como así parece haberlo demostrado, podria aclarar el punto proponiendo una adicion expresando que se trata de una derogacion, que yo por mi parte no tendria ningun inconveniente en acompañarlo.

Por lo que he oido al señor senador por Montevideo, en su anterior discurso, parece que no estaria distante de acceder á que se derogase en esta parte la ley.

Siendo así, le rogaria que propusiese alguna fórmula modificando el artículo en esta parte, haciéndolo mas claro.

Dejo la palabra por el momento, para oir al señor senador por Montevideo.

El señor Muñoz—Tal vez no he sido bastante preciso en los términos en que me he expresado anteriormente.

Creo haber dicho con toda claridad que la sancion de la Cámara de Representantes es un caso de interpretacion.

Dice: «Tal disposicion de la ley no dice tal cosa, no comprende á tales magistrados.»

Así no se derogan las leyes; y mucho mas en una disposicion única; la derogacion es una presuncion aquí imposible. La derogacion inductiva es para referencias incidentales; pero aquí no. Aquí se dice sola y únicamente: tal disposicion de la ley, no dice tal cosa lo que aparece en la letra —sino esta otra.

Este es un caso de interpretacion. Los efectos son distintos.

Cuando yo he dicho que me reservaba para el caso en que se presentase un proyecto de derogacion, exponer mis opiniones, no aventuraba en qué sentido han de ser esas opiniones. Al contrario, dije que todo eso seria fuera de la cuestion, pues que no estamos mas que en la discusion de un caso de interpretacion.

Rectificadas así mis palabras, creo que no hay motivo para prolongar esta discusion.

Me he explicado con claridad, limitándome á hablar sobre el caso de interpretacion y reservándome volver á hablar en el sentido de las opiniones que tenga, cuando llegue el caso de la derogacion, que no lo veo propuesto.

He dicho.

El señor Freire—No me creia obligado, señor presidente, á fundar mi voto en este asunto, porque es sabido que cuando se discutió la ley estaba en contra de este artículo que excluia á los miembros del Superior Tribunal de Justicia de formar parte de la Junta E. Administrativa; pero como puede haberse olvidado ese proceder mio, quiero dejarlo constatado, porque no están demostrados acabadamente por el informe producido por la comision, los perjuicios y peligros que dice entraña el que los miembros del Tribunal de Justicia puedan ser parte de la Junta E. Administrativa; y no lo está demostrado porque en la actualidad tenemos un miembro del Tribunal que forma parte de la Junta y hasta ahora no se han producido, ni siquiera se han notado esos peligros apuntados por la comision.

Por el contrario, señor presidente, yo creo que como los cometidos de los miembros de la Junta son honoríficos, puede haber miembros del Tribunal que podrán ser útiles á las Juntas ó Municipalidades, y subsistiendo la incompatibilidad se privaria de que pudieran con su inteligencia y sus luces propender al bien á que ella siempre se dirige.

Por mi parte, declaro que soy consecuente con mi proceder anterior y que voto en conciencia por que no se eximan á los miembros del Tribunal de formar parte de la Junta. He dicho.

El señor presidente—Se va á votar el proyecto por última vez.

—Se votó.

El secretario—Hay mayoria de un voto. El señor presidente tiene que votar.

El señor presidente—Negativa.

El señor Ramirez—Queda rechazado.

El señor presidente—Queda, pues, rechazado el proyecto venido de la honorable Cámara de Representantes.—(Aplausos).

[illegible]

ECOS DEL MUNDO

Ensayos del fusil Mauser

En Barcelona se han verificado pruebas para comparar la penetracion de los proyectiles disparados por el Mauser y el Remington. [illegible]

[illegible]

perros, á fin de estudiar las lesiones producidas por sus proyectiles al atravesar el organismo.

La superioridad del Mauser sobre el Remington quedó patentizada de una vez mas.

Ladrones distinguidos

En la cárcel de San Angelo (Texas) se hallan presos, por haber robado las diligencias de los Estados Unidos, unos caballeros muy respetables.

W. W Buchanan, presidente del Banco del condado Coke; Charles Roe, vice administrador de Correos y boticario; J. M. Harris, médico; todos ellos residentes en la poblacion Robert de Lee.

Tambien está preso por la misma causa el cochero D. Waiting, que habia de conducir las valijas en cuestion.

El médico ha hecho las revelaciones siguientes:

Buchanan le visitó hace cosa de un mes para proponerle un plan que habia de darles mucho dinero.

Debian comprar la diligencia que conducia los efectos postales y poner en ella un cochero de toda su confianza.

Este recibiria del referido administrador de Correos unos cuantos miles de pesos, enviados por cuenta de la Administracion Postal á la órden de Buchanan.

En el camino, el mismo cochero cortaria las valijas, y despues de extraer su contenido, las arrojaria al lado de la carretera fingiendo haber sido robadas por una cuadrilla de ladrones.

El dinero en cuestion se repartiria entre los cómplices de la superchería, y el gobierno federal seria responsable por la cantidad robada.

Todo se hizo así, pero, enterada la autoridad, cogió á los autores y los encerró en la cárcel, á pesar de sus protestas de dignidad y decencia.

La ley de Linch en Georgia

En Somerville, Georgia, se ha verificado un caso de justicia popular á la americana, en el que fueron jueces y ejecutores unos 400 hombres blancos y reos-víctimas dos negros llamados respectivamente Guillermo Richards y Santiago Dickson.

Sospechándose que éstos fuesen autores del asesinato de dos individuos, cuyos cadáveres aparecieron en una ciénaga en Agosto último, se les persiguió con empeño hasta dar con ellos en un lugar donde, acorralados, mataron á un policía é hirieron á un alguacil, para caer al poco tiempo en manos de sus perseguidores.

Encerrados en la cárcel, los vecinos de la comarca hicieron varias tentativas para sacar á los presos; pero siempre se vieron burlados por el inflexible alcaide, que sabia su obligacion.

Al fin, para entrar en la cárcel, se valieron de la estratagema de fingirse policías dos individuos, que se presentaron llevando un tercero en clase de preso. El alcalde abrió las puertas y fué sorprendido y vencido por los intrusos, que dieron entrada á sus compañeros y allanaron la cárcel en toda forma.

Una vez apoderados de los infelices negros, fueron éstos extraidos de la prision y ahorcados de un árbol, despues de sufrir azotes y martirios sin cuento.

Curacion de la locura

El profesor Alboni ha descubierto el medio de curar la locura; pero se guarda profunda reserva sobre los recursos empleados por el médico napolitano para conseguir lo que hasta ahora parecia incurable.

Dice la revista de donde transcribimos estos informes, que los desarreglos cerebrales que son causa de la locura, se producen porque determinados órganos, que se hallan en íntimo contacto con los nervios experimentan, por consecuencia de las sacudidas frecuentes de éstos, desviaciones, roturas ó lesiones que traen aparejada la demencia.

Multitud de detalles, basados en un estudio anatómico del cerebro y del sistema nervioso, añade la revista á las anteriores afirmaciones, para sacar la resultante de que Alboni, por medio de una sustancia que se asemeja bastante al éter, ha resuelto el grave problema de devolver la razon á los que la hayan perdido.

El profesor Alboni, á quien visitaron varios periodistas con el fin de conocer detalles acerca del descubrimiento, ha contestado que aun tardará tres ó cuatro meses en saber de un modo positivo si cuestion de tal magnitud puede darse por resuelta.

No quiere adelantar juicios, que luego podian ser corregidos por nuevas experiencias, y ha suplicado á la prensa que no publique noticia alguna sobre el asunto hasta entonces.

GACETILLA

Anexo—A este número acompañamos una hoja suelta conteniendo los datos estadísticos del boletin mensual recientemente publicado por la Direccion de Estadística General, correspondiente al mes de Noviembre del corriente año.

Otra vez el Ferrocarril del Norte—UNA GRAVE ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO—Eran objeto de comentarios ayer en la casa de gobierno las proyecciones que tendrá en la opinion pública un asunto relacionado con el ferrocarril y tranvía del Norte, en que nuevamente ha tenido intervencion el gobierno, para practicar un juego que le dé la posesion del directorio de esa empresa.

Por arreglos con el Banco Ingles, el gobierno posee ochocientas y tantas acciones del ferrocarril y tranvía del Norte, que han sido recientemente retiradas para utilizarlas en la eleccion de directorio de aquella empresa que va á realizarse próximamente.

Las acciones son al portador y han sido repartidas para la inscripcion entre honorables barrenderos y altos allegados del gobierno.

Entendemos que este asunto será llevado á los tribunales por interesados en evitar que el directorio sea nombrado con accionistas improvisados, quien sabe con qué propósitos misteriosos.

Del Brasil—Los diarios recibidos de Rio Janeiro, cuyas últimas fechas alcanzan al 23 del corriente poco adelantan á las informaciones que hemos traducido y publicado, de los que anteriormente recibimos.

—Cartas particulares contienen informes sobre un combate sangriento verificado estos dias en la Isla del Gobernador, de la cual las fuerzas florianistas habian desalojado á los revolucionarios.

Segun esa carta, el Gobierto habria enviado mas lanchas con municiones, armamento y víveres á dicha isla.

Mientras tanto la escuadra revolucionaria se preparaba para impedir el desembarque y en el momento oportuno reconcentraba sus fuerzas sobre el punto estratégico, verificándose un encarnizado combate en que las tropas del gobierno fueron diezmadas sin piedad.

Las pérdidas del gobierno fueron de cerca de 500 hombres, quedando las lanchas en poder de los revolucionarios.

«Sanson Carrasco» en «El Siglo»—Tenemos especial satisfaccion en anunciar á los lectores de EL SIGLO que desde la entrante semana empezará á prestar su colaboracion á este diario el señor don Daniel Muñoz, escritor que ha logrado aureola de merecida celebridad para el seudónimo literario de *Sanson Carrasco*, una de las glorias mas legítimas de las letras uruguayas.

El puerto de Rio Janeiro infestado—SOSPECHOSOS LOS DEMAS DEL BRASIL—Se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 29 de 1893.

Habiendo comunicado la Junta de Sanidad del puerto la aparicion de la fiebre amarilla en la ciudad de Rio Janeiro y de acuerdo con el párrafo único del artículo primero de la Convencion Sanitaria Internacional.

El presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase infestado el puerto de Rio Janeiro y sospechosos todos los demás del Brasil situados sobre el Atlántico.

Artículo 2.° Autorízase á la Junta de Sanidad para adoptar las medidas del caso.

Artículo 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

HERRERA Y OBES
LUIS E. PEREZ.

Nombramiento de depositario judicial de bienes muebles—Secretaria del Tribunal Superior de Justicia—En Montevideo, á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, estando en audiencia el señor camarista de féria doctor don Teófilo E. Diaz, por ante el infrascrito secretario dispuso:

1.° Que habiendo fallecido el señor don Enrique Pereda durante el desempeño del cargo de depositario judicial de bienes muebles, y siendo de urgencia el nombramiento de persona que lo reemplace á efecto de la posesion y custodia de los bienes, nombraba para desempeñar el cargo con calidad de interinato hasta la apertura de los tribunales, al ciudadano don Laudelino Vazquez (hijo).

2.° Que se comunique en el dia esta resolucion, y se publique. Y lo firma, de que certifico.—*Teófilo E. Diaz*—*Augusto Dupont*, secretario.

Honores militares al coronel Pereda—El coronel Flores, jefe del 2.° de cazadores, solicitó del Estado Mayor General como gracia especial la distincion de custodiar con su batallon el cadáver del coronel Enrique Pereda y de rendirle los honores militares en el acto del entierro.

El Estado Mayor, accediendo á ese pedido, pasó la siguiente nota al Ministerio de la Guerra y la consignó en la órden general:

Excmo. señor ministro de Guerra y Marina, general de division don Luis E. Perez.—Señor ministro:—Tengo el pesar de comunicar á V. E. que hoy ha fallecido el señor coronel del ejército, don Enrique Pereda, cuyo entierro tendrá lugar mañana á las 9 a. m., haciéndole los honores fúnebres que á su clase corresponden, el batallon 2.° de cazadores, de conformidad con lo que dispone el artículo 100 del reglamento y disposiciones de este Estado Mayor General.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Santos Arribio*.—Montevideo, Diciembre 29 de 1893.

«INVITACION AL EJÉRCITO FRANCO—El jefe del Estado Mayor General del Ejército, ha invitado á los señores generales y ordenado á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion, para que concurran mañana á las 9 al entierro del extinto coronel don Enrique Pereda.»

—He aquí la escala de los ascensos conferidos desde el comienzo de su carrera al coronel Pereda:

1863 á Febrero 65—Soldado, cabo, sargento, subteniente, teniente 2.°.
16 Junio 1865—Teniente 1.° batallon Florida.
1.° Agosto 1866 Capitan.
17 Mayo 1871—Sargento mayor.
29 Febrero 1872—Teniente coronel graduado.
3 Agosto 1886—Teniente coronel efectivo.
4 Agosto 1891—Coronel infantería línea.

—El presidente de la República ha telegrafiado al doctor Zorrilla de San Martin, nuestro ministro en España, encargándole de dar la noticia de la muerte del coronel Pereda á la viuda de éste que reside en aquel reino por motivo de salud. La viuda del coronel Pereda es hermana del doctor Alfredo E. Castellanos.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Porongos, Diciembre 27 de 1893.—Señor director: Con retardo contesto su circular fecha 17 del corriente para poder con mas exactitud dar contestacion á los datos que me solicita:

1.° El estado actual de los campos, aunque en general están empastados, el pasto está completamente seco, habiendo carencia absoluta de verde, pues la seca no solo causa este atraso en los campos, sino que en las aguadas se nota rápido decrecimiento estando los arroyos completamente cortados. Las cañadas, lagunas y corrientes de poca importancia enteramente secas, notándose una sensible disminucion de agua en los manantiales. Las sementeras de maiz temprano perdidas y en peligro de perderse totalmente las tardías, si se prolonga un poco mas la seca.

2.° El estado general de los ganados vacuno y ovino bueno, pero empieza á atrasarse por la falta de agua y verdeo.

3.° La produccion de lana este año ha sido abundantísima y de calidad excelente.

4.° La cosecha de trigo excepcional, el rendimiento se calcula término medio de 15 fanegas por una, excediendo de veinte en aquellas tierras bien preparadas y en donde las siembras se han hecho con regulares condiciones de competente direccion. El grano de calidad inmejorable sin que se le haya causado enfermedad alguna con la circunstancia de que los agricultores reaccionando contra prácticas añejas han encalado y sulfatado la semilla

5.° La langosta ha hecho su aparicion en el departamento, pero sin causar daño alguno. Quizás por no haber hallado los campos en estado de saciar sus instintos voraces, ha emprendido vuelo sin demora.

Otro insecto destructor hasta ahora no ha aparecido. Oficialmente la Jefatura se ocupa de acumular datos que elevará oportunamente al Ministerio de Fomento.

La seca está asumiendo el carácter de verdadera calamidad pública.

Saluda al señor director.—*N. Maestrangelo.*

Fuego!—El mártes de la semana anterior fué presa de las llamas una trilladora movida á vapor, que funcionaba en el departamento de Florida, á inmediaciones de la pulpería de Gallo.

Quedó para recuerdo el férreo esqueleto.

—En Illescas se incendió la casa escuela de cuyo establecimiento es directora la señorita Casilda Padilla.

Nada han sufrido los materiales escolares, reduciéndose el daño á las habitaciones que ocupaba la maestra.

Mil granos!—En la ciudad de San José atrae las miradas una planta de trigo Barletta, cosechada en aquel departamento, la cual contiene mil granos.

La dinamita en la Cámara de Diputados francesa

LAS PRIMERAS IMPRESIONES

Por el paquete *Orellana* recibimos ayer diarios de Europa, con fechas hasta el 10 del corriente.

De ellos extractamos las siguientes noticias, referentes á la terrible explosion de dinamita ocurrida en el Parlamento francés:

Minutos despues de las 4 de la tarde de ese dia empezó á circular por todos los boulevares del centro de Paris la noticia de haber estallado una bomba de dinamita en la cámara de diputados.

Las gentes se la comunicaban unas á otras, aun las que no se conocian y como el público y la opinion están muy soliviantados con los horrores del anarquismo, el pánico que produjo la nueva de este atentado fué grande.

Curiosos á millares se dirigieron á los alrededores de la cámara y á los pocos minutos la gran plaza que forma allí el comienzo del boulevard Saint-Germain estaba llena de gente.

Entre la multitud escuchábase incesante clamoreo de protesta contra los anarquistas.

«Que mueran todos!»

«¡Valor! Que salga de ahí la ley que extermine el anarquismo!»

La indignacion era extraordinaria y muy difícil de pintar.

La multitud estaba dispuesta á linchar á los autores de la explosion.

Continuaba la discusion de actas y estaba la Cámara concurridísima, tanto en los escaños como en las tribunas.

El diputado Mirmare defendia su acta con gran calor.

Refiriéndose á ciertos abusos electorales inveterados, decia, esto es tanto mas triste, cuanto que debian salir de nuestras costumbres políticas. Todo eso debe desaparecer como un cohete.

En ese instante sonó la detonacion.

A las tres y media, un hombre, pues en la fecha de los diarios llegados aun no se sabia quien era, que ocupaba una tribuna del lado derecho, arrojó una bomba.

La detonacion fué tremenda; muchos diputados quedaron con dolor en los oidos, pues el ruido fué tan grande como si se disparase un cañon de grueso calibre dentro de una sala.

La trepidacion tambien fué extraordinaria y no quedó un cristal que no cayera, sirviendo este estrépito de prolongado eco al estampido de la explosion.

El efecto en el salon de sesiones es muy difícil contarlo segun los testigos del suceso.

Una nube de humo tenue como una gasa blanca envolvió todo el salon de sesiones; á traves de esa nube se vió caer arremolinados hacia el lado derecho varios diputados y un portero, sin que se pudiera determinar en aquel momento quienes eran.

En el primer instante todos quedaron fijos en sus asientos; los más, cubriendo con brazos y manos la cabeza, como si se prepararan á recibir un techo que se desploma. Esto fué un instante; en seguida la confusion fué mayor que al explotar la bomba; unos corrian valerosamente hácia los caidos para levantarlos, otros pugnaban por salir á los pasillos. En las tribunas, los esfuerzos para abandonarlas eran extraordinarios y la griteria grande. Algunos diputados puestos en pié sobre los escaños aconsejaban á voces la calma y pedian que nadie saliera de las tribunas. En una de estas daba grandes voces pidiendo socorro una dama elegantemente vestida.

Hubo algunos minutos del pánico que deja luego en el suelo muchos heridos porque la gente al huir se atropellaba como si luchara. Por fin las excitaciones de los diputados que conservaron la suficiente sangre fria lograron imponer cierto órden y cesó el vocerío y el estrépito. Entonces se produjo un silencio relativo y se destacaron los ayes de los heridos, convirtiendo el cuadro pavoroso en tristísima escena. Gran número de diputados levantaron á sus compañeros heridos, conduciéndolos al bufet.

Pasados los primeros momentos de confusion mientras recogian los heridos y en tanto que se escuchaban lamentos, el presidente de la Cámara, Mr. Dupuy, que no abandonó un solo instante su sitial, poniéndose de pié, pronunció el siguiente discurso: «La dignidad de la República y del Parlamento, señores diputados, exige de nosotros el necesario valor para que los manejos de ciertos criminales no estorben ni siquiera interrumpan las augustas funciones de la Cámara. La mesa sabrá adoptar las medidas que el caso reclama para que los delincuentes sean castigados. Solo pido á la Cámara la necesaria sangre fria. Continúa la sesion.»

Tres salvas de aplausos acogieron estas palabras del presidente y la sesion continuó hasta concluir la órden del dia.

Cuando Mr. Dupuy salió del salon, diputados y periodistas le aplaudieron calurosamente.

En opinion de varios diputados presentes á la sesion que son ingenieros, la bomba estaba cargada con pólvora clorotada, á juzgar por el olor característico que dejó en el salon.

La bomba era de hierro y tenia dentro infinidad de clavos que han herido á muchos diputados. Si el que lanzó la bomba no tropieza con una columna, el proyectil hubiera explotado al caer entre los escaños y las víctimas serian muchísimas.

Hay quien ha visto levantar un brazo y tropezar la bomba con una columna de la tribuna. El no haber podido señalar en el instante quien fué el que lanzó la bomba, obedece á que en el mismo momento de lanzarla se confundió entre el público el anarquista.

Los heridos son sesenta, de ellos 20 son diputados. La dama que daba alaridos recibió terribles heridas. Quedó con todo el vientre destrozado y gravísimas lesiones en la piernas. Se creía el dia de la explosion que no viviria mucho. No se habia podido averiguar en esa fecha su nombre, sabiéndose apenas que llevaba una elegantísima toilette.

La mayor parte de los heridos, no son graves á excepcion de Mr. Lemaire, herido en la nuca por uno de los clavos de la bomba. El presidente de la Cámara fué ligeramente herido en la frente. La mayor parte de los heridos son de los que estaban en la tribuna de donde partió la bomba. Mas de veinte señoras recibieron heridas. Una tiene la rótula partida, otra un pie deshecho del que ha desaparecido la mayor parte de la bota. El diputado Drake del Castillo perdió por completo dos dedos de la mano derecha. Un coronel rumano, única persona que ocupaba la tribuna diplomática, recibió heridas de consideracion.

La sala de comisiones fué convertida en hospital. En ella fueron colocados en colchones los heridos. Los diputados que son médicos no cesaron durante dos horas de hacer curas. Los heridos leves segun iban siendo curados, salian del salon de conferencias desde donde fueron llevados á sus domicilios en coches. Mr. Casimir Perier, Mr. Reynal, Mr Dupuy y cuantos forman la mesa de la Cámara visitaron uno por uno á los heridos. Mr. Carnot envió un ayudante para que lo informara del estado de los heridos.

Obedeciendo las órdenes que desde el salon dieron á voces algunos diputados, despues del primer momento de estupor, los porteros de las tribunas cerraron las puertas. Idéntica órden recibieron los ujieros de las distintas porterias y hay la seguridad de que despues de la explosion en bastante rato no salió ni una sola persona de la Cámara. Dióse órden de que cuatro comisarios fueran examinando todas las personas de las tribunas y la documentacion que ellas llevaban. Todos los que estaban en la Cámara fueron filiados, dejando nota de sus nombres, apellidos y apunte de sus domicilios.

Los comisarios hicieron un registro minucioso sin detenerse ante el elegante aspecto de algunos señores, por si acaso el anarquista habia buscado su disfraz en una levita de buen corte.

Los detenidos fueron cuatro y todos en la tribuna de donde partió la bomba. Todos tienen un aspecto deplorable, van muy mal trazados y no han podido identificar sus personalidades.

Entre los diputados heridos figuran además el vizconde de Laujuinais y el conde Cazenave de Pradines.

Telegramas de condolencia—El Presidente de la República dirigió al general don Bartolomé Mitre el siguiente despacho de condolencia con motivo de la muerte de su hermano el bravo general Emilio Mitre:

Señor general don Bartolomé Mitre:—La irreparable pérdida que en la persona del teniente general Emilio Mitre acaba de sufrir la familia de V. E. y la Nacion Argentina, ha sido vivamente sentida en la República Oriental, á la cual el teniente general Mitre estaba vinculado por la sangre y por los bizarros servicios personales prestados durante la época memorable del sitio de Montevideo.

Interpreto, pues, los sentimientos del pueblo oriental al enviar á V. E. mis más sinceras expresiones de pésame por el fallecimiento de tan ilustre militar, cuyo nombre y cuyas glorias están escritas con caractéres indelebles en las páginas de la historia de ambas Repúblicas del Rio de la Plata.—*Presidente de la República.*

El general Bartolomé Mitre contestó en estos términos:

Excmo. señor presidente de la República Oriental del Uruguay:—Profundamente agradecido á la manifestacion de condolencia de V. E. por el fallecimiento de mi hermano el general Emilio Mitre, que consagró los primeros años de su vida al servicio de la República del Uruguay, hago votos en nombre de la familia por la felicidad de V. E., y especialmente, por mi parte, por la prosperidad de la República hermana, que V. E. dignamente preside.—*Bartolomé Mitre.*

Las entregas de la Aduana—He aquí las entregas diarias de la Tesoreria de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Consolidada:

Diciembre	1.°	$	2.312 85
»	4	»	14.709 39
»	5	»	7.926 34
»	6	»	4.822 54
»	7	»	16.159 98
»	9	»	17.628 26
»	11	»	11.608 31
»	12	»	12.857 37
»	13	»	7.548 67
»	14	»	10.165 82
»	15	»	15.315 82
»	16	»	12.389 77
»	18	»	12.427 64
»	19	»	9.867 08
»	20	»	6.526 02
»	21	»	9.212 52
»	22	»	10.217 17
»	23	»	8.638 93
»	26	»	27.099 60
»	27	»	16.287 67
»	28	»	7.439 82
»	29	»	14.469 10
Total		$	255.700 67

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina en el dia de ayer:

Montevideo, Diciembre 29 de 1893.—Con esta fecha se presentó en la Comandancia General de Marina el agente del vapor italiano *Remo* en representacion del capitan, por estar en cuarentena, y declaró: Que durante el viaje de Génova á este puerto ha sufrido temporales, por lo que teme pueda resultar avería en el cargamento.

Hace esta declaracion para dejar á salvo su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla, si necesario fuere, y lo firma ante mí.—Por el agente, *Chiaporri.* — *Joaquin Suarez*, jefe de punto.

La cuestion sanitaria—Nuestro corresponsal especial en Buenos Aires nos envía el siguiente despacho relativo á los trabajos para el arreglo de la cuestion sanitaria entre nuestras autoridades y las de aquella capital.

Buenos Aires, Diciembre 29 (9 p m.)

A EL SIGLO.

Montevideo.

Ampliando el telegrama sobre el conflicto sanitario, debo agregarles las siguientes informaciones.

El presidente del Departamento concurrió al acuerdo del gabinete, dando explicaciones sobre el conflicto.

Enterado el presidente y los ministros, resolvióse que continuara gestionándose el arreglo ó tratado definitivo, dejándose subsistentes las medidas adoptadas.

Las bases á que refiérese son unidad en las informaciones que envien los cónsules de ambos paises; declaracion de mutuo acuerdo de puertos limpios ó sucios; que los vapores en vez de traer inspector sanitario que es un gasto crecido para las compañías, traigan guarda sanitario de la escuela nacional, que no costaráles nada y que llenan lo mismo el objeto.

Los vapores que no traigan pasajeros de trasbordo entrarán libremente á la Dársena.

En caso contrario irán en cuarentena á Martin Garcia.

Ya embarcáronse hoy los guardias sanitarios para esa.

El Consejo de Higiene nombró al doctor Telémaco Susini para arreglar con el doctor Brusco las bases del tratado definitivo.

La primera conferencia celebraráse mañana.—*El corresponsal.*

Un obsequio—Los oficiales del batallon 1.° de Cazadores (dice un colega) obsequiarán al presidente de la República el lúnes próximo, 1.° de año, con una tarjeta de oro que cuesta seiscientos pesos.

Admitimos sin observacion alguna la idea y la forma del obsequio, pero nos cuesta creer que tenga las proporciones cursis de chapa, que hace presumir el precio, á menos que éste se refiriese no al valor intrínseco y sí al mérito inapreciable de un *chef d'œuvre*.

Precursores del año nuevo—Como las golondrinas la primavera, los almanaques exfoliadores están señalando la proximidad del año 94 en nombre del comercio y de la industria.

Son digno de notarse, en el sentido artístico, los que han salido de los justamente acreditados talleres litográficos de nuestros compatriotas los señores Luis Peña y Mége y Aubriot.

Dificultades de la navegacion fluvial—Los siguientes hechos dan idea de la enorme baja del rio Paraguay:

Asuncion, Diciembre 20.—El *San Martin*, que viene procedente de Buenos Aires, ha fondeado en Villa Franca, no pudiendo continuar viaje.

El *Pollux* irá hasta aquel punto para traer á los pasajeros.

El *Rio Gualeguay* está varado mas allá de Villa Concepcion, con toda su carga en tierra.

El *Vidiella* tambien está varado desde hace 17 dias, mas allá de la colonia Risso.

El *Pingo* saldrá mañana para Villa Concepcion

ENRIQUE PEREDA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Diciembre de 1893

Emilia Castellanos de Pereda, esposa; Enrique Pereda, hijo (ausentes); Casiana Pereda de Flores, Leon (ausente), Elisa, Angela y Ema, hermanos; hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones les acompañen al entierro de dicho finado, el día 30 del corriente á las 9 a. m.

Casa mortuoria, calle Sarandí núm. 123.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

3821-2ed.

tripulantes, á la viuda de A. F. Braga con 2812 toneladas carbon de piedra.

SOUTHAMPTON el 30 del pasado y escalas, vapor inglés *Trent*, de 1698 toneladas, capitan Milner y 88 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca. con 14 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton—á M. Platen y Ca. 1 cj papel, á A. Vivo y Ca. 1 cj cuchillería, á R. Twyford y Ca. 1 cj mercancías, á Barclay Mackintosh y Ca. 1 cj libros, etc., al Banco de España y Rio de la Plata 1 cj libros y tinta, á J. K. Theobald y Ca. 1 cj géneros de paño, zapatos etc., á Direccion General de Correos de la República Oriental del Uruguay, 2 cjs sellos, á F. L. Humphreys y Ca. 20 cjs comestibles, etc., á la órden 1 cj sombreros de lana, 1 idem géneros de algodon.

Vapores á salir para ultramar en Enero (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova	2	italiano	*R. Margherita*
Hamburgo	6	aleman	*Montevideo*
Hamburgo	15	aleman	*Rio*

SECCION JUDICIAL

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ricardo Diego Wilson**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 29 años, de profesion hacendado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 51; hijo de don Guilermo Jaime Wilson, fallecido en el departamento de la Colonia en esta República el 28 de Julio del año 1889, de nacionalidad argentino, y de doña Justa Mariño, de nacionalidad argentina, de 52 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Julia Alejandrina Wilson**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 121; hija de don Ricardo Wilson, fallecido en esta ciudad el 10 de Junio de 1878, de nacionalidad argentino, y de doña Elisa Kenny, de nacionalidad irlandesa, fallecida en el mismo punto el 9 de Marzo de 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3831-en.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 66-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en15.1894

Adolfo Pedralbes abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 3768-en.23

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo.

[illegible]

[illegible]

A trabajar en paz por sus intereses

EL JUEVES 18 del entrante Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado, en oro sellado y por oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean $ 2550 en la puerta del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia 19, Norte, la hermosa propiedad que queda descripta y en cumplimiento del siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por los señores Aspiazú y Lopez contra don Sebastian Gastelumendi por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en la puerta de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública de una fraccion de campo, situada en la costa del arroyo Malo, segunda seccion del departamento de Tacuarembó y compuesto de 22 cuadras cuadradas equivalentes á 16 hectáreas, 23 áreas, 33 centiareas y 80 decímetros cuadrados que lindan por el Sud y Este con don Salvador Curtina; por el Oeste con el citado arroyo Malo y por el Norte con doña Paulina Gonzalez, incluso las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que contiene dicha fraccion de campo, la que ha sido tasada en la suma de 3825 $, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedente estarán de manifiesto en este oficina.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 299. 3650 dc.15

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! —Para pago de hipoteca — Títulos de primer órden—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 2 de Enero de 1894, á las 4 p. m.—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá.

Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvias, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo de fin de año, de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 de Enero 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin Garcia, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Dayman núm. 241. 3524 dc.6

Cárlos G. Pieri

El remate mas apropiado para regalos de año nuevo - Una cantidad sorprendente de alhajas, mas de dos mil lotes.—Por órden de varias casas de préstamos y por cuenta de quien corresponda—Sin tasacion!! - En la calle 18 de Julio número 43, entre Andes y Convencion.

LOS DIAS 26, 27, 28, 29 y 30 á las 8 en punto de la noche seguiré vendiendo al mejor postor el gran surtido de alhajas que se halla en exhibicion todos los dias en la misma casa.

Todas esas alhajas que se consideran abandonadas por sus dueños se venden á cualquier precio, entre ellos hay muy ricos brillantes, en pulseras, prendedores, anillos, rosetas, cadenas cortas y largas, relojes de oro, plata, de nikel, de una, dos y tres tapas, para carreras y de repeticion; estuches con cubiertos cabo de oro, de plata, de nacar, de marfil, de platina y otros, abanicos de marfil y de nácar; cigarreras tarjeteras de carey, marfil, plata, etc.; aros para servilletas de plata y de marfil y una infinidad de otros objetos de valor y mérito indefinido.

Pido pasen á visitar las existencias para convencerse. 3757 dc.24.

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De una fraccion de terreno situada á inmediaciones del nuevo Hospital Italiano.—Area 8614 varas 9 decs. cuadradas—Tasada en la suma de $ 25842, 2/3 partes base para la venta $ 17228, pudiendo el comprador abonar á cuenta de ese precio hasta la suma de $ 11600 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente.

EL MARTES 9 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé dicho terreno, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 9 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Angel Mula, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un fraccion de terreno señalada con el número 13 en el plano levantado en Agosto de 1886 por el agrimensor don Joaquin Aguirre, situada á inmediaciones del Hospital Italiano, jurisdiccion de esta capital, compuesta de un área superficial de 6356 metros 18 decs. equivalentes á 8614 varas 9 decs. cuadrados que lindan por el Norte con Pereira, por el Sud con la Compañía Nacional, por el Este con la sucesion de don Gabriel Pereira y por el Oeste con la sucesion Rivero. Dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 25842, y no se admitirá oferta que no cubra las 2/2 partes que son pesos 17228, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 11600 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B y el resto en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893—*Benjamin Pereira*, actuario. 3758-dc.24

Francisco Piria

¡Una casa á plazo!—En el centro de la ciudad—EL DOMINGO próximo 31 del corriente, á las 5 de la tarde—Venta al mejor postor—Por lo que quieran dar—Venderé una linda casita situada en la calle del Colorado, entre Zapican y Abayubá. El parage mas alto de la Aguada.—A tres cuadras de la Estacion del tramvía del Arroyo Seco.—A cuadra y media de la calle Agraciada. — **En el mismo barrio San Martin**, rodeada de numerosa poblacion y magníficos edificios, quintas espléndidas, jardines encantadores.

Hay que ir y ver, pues no es posible hacer un pálido detalle de la importancia y hermosura de la localidad en que se encuentra situada.

Calles de 2[illegible] varas de ancho. Amanzanamiento oficial.

Rodean esta valiosa propiedad que va al muere, las importantes casas quintas de los señores Rafael Gimenez (hijo), Francisco Silva y Antuña, Canstatt, Albistur, Pereira, Montero, Iglesias y mil mas.

Para no equivocarse, está en la misma altura de la quinta que fué del señor Gayoso, que tiene su frente á la calle Agraciada.

El terreno en que está construida mide 12 varas de frente por 40 varas y 16 cents. de fondo, formando un área de 481 varas cuadradas y 58 décimos.

La casa tiene dos piezas de material y demás comodidades necesarias.

Nunca se ha presentado mejor ocasion de hacerse propietario y mediante el pago de una pequeña cuota al mes, adquirir un lindo edificio y terreno en el centro de la ciudad.

CONDICIONES DE LA VENTA

100 pesos al contado—El resto lo abonará el comprador por mensualidades de 10 pesos.

El comprador recibe la casa en el acto para poder vivir en ella ó alquilarla si le da la gana.

Con lo que pagaria de alquiler se queda con la propiedad.

Título de primer órden, á satisfaccion plena del comprador.

Por detalles, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

Nota—Pagando todo ó parte al contado, se rebajará el 30 por ciento ó sean 3 reales por peso.

No faltar, hay que liquidar, pues La Industrial liquida todo. 3801-dc.27

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de ricos y valiosos muebles—Valiosas alhajas por cuenta de la Caja de Préstamos La Auxiliar—Artículos de bazar, etc.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SABADO 30 de Diciembre, á las 12 1/2 en punto, venderemos, á la mas alta oferta, todo lo depositado en nuestra casa y por cuenta y órden de quien corresponde.

Detalle

Un rico juego de sala compuesto de 15 piezas y tapizado en brocato de seda, un valioso juego dormitorio, mármoles Santa Ana y con ropero 3 cuerpos; otro juego aposento matrimonial de nogal y roble, un juego antesala 9 piezas, sillas doradas, sillas de nogal y oro tapizadas en velour de geno, espejos, consolas, butacas, alfombras, cuadros al óleo, mesitas de fantasía, aparadores de comedor, mesas polisa, sillas de Viena y americanas y diversidad de muebles de fantasía propios para regalo de año nuevo.

Alhajas

Aderezos y medios id de oro, prendedores, carabanas, alfileres, pulseras, relojes, cadenas cortas y dobles de oro para reloj de señorita, anillos y diversidad de ricas alhajas.

Nota—Todas las prendas se garanten, pudiendo los compradores hacerlas verificar por las principales joyerías y á cuyo fallo nos sometemos. 3808-dc.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una valiosa fraccion de terreno situada en el Cordon, al lado del convento del Buen Pastor, con frente á las calles La Paz, Municipio y otras, compuesto de un área total de ocho mil cuatrocientas treinta y ocho varas sesenta y nueve centésimos.

EL DIA 5 del entrante mes de Enero, en el vestíbulo del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala 65, venderé de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un terreno situado en el Cordon, al lado del convento del Buen Pastor, compuesto de 8438 vs. 69 cts., cuya venta efectuaré en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado respectivo y por las dos terceras partes de la respectiva tasacion, que lo son diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos, 16 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de quince mil cuatrocientos pesos en cédulas séries A ó B, con el cupon del semestre corriente y el resto en efectivo.

Los títulos están á la disposicion de los interesados en las oficinas del Banco.

El mejor postor consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 3822-dc 29

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados—Un rico juego para sala, tapizado en damasco granate de seda, con fundas de hilo; un gran piano armonium con 85 piezas; gran escritorio ministro; galerías, camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, roperos con y sin espejo; mesas para comedor y de luz; un gran biombo é infinidad de cachivaches que estarán á la vista. - En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 30 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de ricas creas y trués; telas francesas y americanas para sábanas; alemanisco de hilo, camisetas francesas, inglesas é italianas; calcetines y medias varias clases; toallas italianas de hilo y algodon; casimires, cortes para traje; trajes hechos para hombre y niño; camisas, sombreros, perfumería, carpetas para escritorio; floreritos fantasía; perfumería, juegos de lavatorio con y sin pié y cantidad de mercaderías que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2, de los muebles que estarán á la vista.

Nota importante — Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor, para vender al mejor postor y no cobramos interés por los anticipos hechos.

Sarandí esquina Misiones.—Remates permanentes miércoles y sábados. perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De la manzana de terreno núm. 66, donde se encuentra ubicado el Teatro San Felipe y todos los edificios que lo circundan, comprendidos entre las calles Plaza Zabala, 1.° de Mayo, Solis y 25 de Mayo, en el verdadero corazon de la ciudad. Rodeada de todas comodidades. Area total de terreno 1056 metros cuadrados, ó sean 2040 varas 98 centímetros de vara tambien cuadradas. Verdadero centro de poblacion y donde se encierra en una extension bastante corta la mayoría del comercio, de la industria, etc., etc. La venta se hará en un solo lote. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 230 619 pesos, siendo sus 2/3 partes ó sea la base que tendremos para la venta, la cantidad de $ 153 746, previniendo que no se oirá oferta que no exceda á esta suma y el mejor postor deberá entregar á cuenta del precio de venta, la cantidad de 115300 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par, con el cupon del semestre corriente, el dia del remate y el resto en oro sellado. El mejor postor dará en garantía de su oferta la cantidad del 10 %, á los efectos legales.

EL MIERCOLES 10 de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daremos principio á la venta de esta valiosa propiedad con la base y condiciones arriba expuestas. Advertimos que produce una excelente renta y actualmente casi todas las propiedades que ocupan esta manzana están alquiladas.

Nota — Los títulos están á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y por mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 174.—Teléfono La Uruguaya, Escribanía del señor Bergallo. 3817 dc.29

AVISOS

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de obligaciones hipotecarias de esta sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 34.° trimestre de este servicio que se efectuará en el local de la administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, el dia 30 del corriente, á las 2 p. m.

Montevideo, Diciembre 26 de 1893.

3792 dc.30 2ed. *El secretario.*

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

LICITACION

Por disposicion del Directorio, llámase á licitacion para contratar la impresion de la Memoria, balances de Tesorería, Nómina de médicos, farmacias y parteras al servicio de la Asociacion, y avisos de convocatoria á asamblea general, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaría.

El dia 2 de Enero próximo, á las 8 p. m., en presencia de la Comision delegada del Directorio y de los interesados que deseen concurrir, se abrirán las propuestas en el local de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274.

Montevideo, Diciembre 27 de 1893.

Pedro J. Baycé, Vocal-secretario.

3809-en.2

SATURNO

El gran despacho **Saturno** que es donde se vende la buena

Cerveza Germania

ha sido completamente reformado. Allí se despacha toda clase de bebidas finas:—**Coktails, refrescos, sandwiches, lunch, cigarros habanos, etc., etc.**

Dicho despacho tiene una ENTRADA NUEVA, por la calle Queguay núm. 216 entre 18 de Julio y Colonia y tambien la antigua de la Plaza Cagancha números 4 y 5.

Los nuevos dueños invitan al público á visitar este establecimiento, en la seguridad de que saldrán satisfechos. *M. Hinrichs & Abel.*

Nota—Todos los domingos, de 8 á 12 de la noche hay concierto.- Entrada libre. 3564-en.9

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.a
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguari, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguari, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz y Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Caliberte.

Salidas

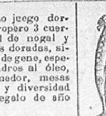
De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Instituto Educacionista en Alemania

El doctor D. E. Scheel, profesor de instruccion superior en el Gimnasio de la ciudad de Rostock en Alemania, recibe en la casa de su familia algunos alumnos en calidad de pupilos, asegurando á los padres un trato cariñoso y cuidadoso de los niños.

Condiciones muy módicas.

Para mas informes, dirigirse á la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon núm. 17. 3729-fb.25



FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazar para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

59-perm.dpm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm.

Christmas and New Year Cards

TARJETAS DE FELICITACION PARA

Navidad y Año Nuevo

El mejor surtido se acaba de recibir en la

PAPELERIA GALLI

De Schmidt Franco & Compañía

25 de Mayo esquina Ituzaingó 92-perm.

ALARMA

¡OjO! con las imitaciones

Ya llegó el legítimo famoso y tan solicitado turron de Jijona, Alicante y Mazapan de la Reina; los ricos panellets, carquiñols y almendras tostadas del Forn de San Jaume (Barcelona) como otras specialidades, recibido, como en los años anteriores, por J. Alsina Sust.

Liquidacion de cigarros habanos

CALLE DE MISIONES NÚMERO 39, ESQUINA 25 DE AGOSTO 3664-en.1.°-3.a pág.

English and Spanish School FOR YOUNG LADIES

Conducted by Mrs. and Miss Ayre assisted by competent professors

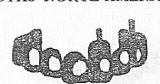
103 Sarandí 103—Montevideo

A thorough education in English, French and Spanish.

Special classes for conversation in English for older students.

TERMS MODERATE 3525-en.5-dpm

PRINCE E. HILL DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163 (ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

Compañía Pierce de pozos artesianos

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

10 pozos hechos en el país, de 50 hasta 240 metros de profundidad, confirman la reputacion de la Empresa en Sud-América.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 99 perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

Con autorizacion del P. E. solicitada y concedida, sin perjuicio de la vigencia de la ley de 28 de Junio del presente año, desde el dia 2 de Enero entrante el Banco procederá á convertir en metálico los Bonos Provisorios emitidos en pago del cupon de intereses de Cédulas y Títulos Hipotecarios vencido en 30 de Junio.

Desde el mismo dia 2 del entrante Enero y de conformidad á la mencionada ley, el Banco procederá á emitir nuevos Bonos Provisorios en pago del cupon de intereses á vencer el 31 del presente mes de Diciembre.

Montevideo, Diciembre 27 de 1883.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

3805-en.9

Comité Representativo de Tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios.

Los señores tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios se servirán exhibir estos valores en el Banco Hipotecario del Uruguay (reparticion habilitada al efecto) desde el dia 2 de Enero próximo en adelante, á fin de llenar las formalidades establecidas en el artículo 3.° del compromiso sobre prórroga del interés de 4%, hasta el 31 de Diciembre de 1896.

Montevideo, Diciembre 27 de 1893.

3806-en.9 *El Comité.*

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que se introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 75-dc.31

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Mónica Goyechea, citándose á la vez á los acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, sao bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3460- dc. 30.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 3461-dc.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Felipe Canosa, por decreto fecha 13 del corriente, la señora doña Adriana S. de Canosa, viuda del causante, ha sido autorizada para continuar en el giro de la casa de comercio situada en el departamento de Rio Negro, perteneciente á dicha sucesion y para verificar el cobro de lo que se le adeuda á dicha casa.—Montevideo, Diciembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3684 dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gregorio Berdun, doña María Antonia Acosta de Berdun, don Valentin José Berdun, doña Sabina Basoa de Berdun y doña Isidora Petrona Berdun de Fynn; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, actuario. 3680-dc.30

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS **PATERSON** con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS



LOMBRIZ SOLITARIA

CURACION CIERTA en 2 HORAS con los **Glóbulos Secretan**

Farmacéutico, Laureado y Premiado

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS

Depositarios en BUENOS-AIRES ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.e

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE 93-perm

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

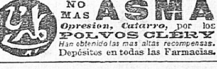
Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . » 4 00 » »
Fuera de dichas líneas convencional



NO MAS ASMA

Opresion, Catarro, por los **POLVOS CLÉRY**

Han obtenido las mas altas recompensas.

Depósitos en todas las Farmacias.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm.



ATKINSON'S WHITE ROSE

De un aroma tan delicado como la rosa misma. Su perfume encantador es siempre fresco y dulce y no cansa nunca.

ATKINSON'S **AGUA de COLONIA**

Superior á las demas marcas, por la fineza de su aroma, su fuerza y sus calidades sumamente refrescantes. La marca de ATKINSON es la mejor.

Se hallan en todas partes.

J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

AVISO! Verdaderas solamente con el rótulo azul y amarillo escudo y la marca de fabrica, una "Rosa blanca" con la direccion completa.

ASMA

Un CIGARRO JOY alivia instantáneamente y un poco de perseverancia cura radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser fumado por los Enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de 35 cigarrillos en todas las farmacias.

Por mayor: **Farmacia BÉRAL, París.**

Banco Hipotecario del Uruguay

Desde el dia quince del corriente mes queda abierto el canje de títulos provisorios por títulos definitivos de acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Montevideo, Diciembre 13 de 1893.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

3620-dc.30

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Por resolucion del Directorio se previene á los señores tenedores de acciones, á fin de habilitarse ulteriormente para la inscripcion y para asistir y deliberar en asamblea general ordinaria de Enero próximo que las transferencias de acciones, segun el artículo 9.° de los estatutos, quedan cerrados el 30 de Diciembre corriente por ser feriado el 31, pudiendo pasar á registrarlas hasta el citado dia 30 del presente en el escritorio de la sociedad, calle Treinta y Tres núm. 207, de 1 á 4 de la tarde, quedando cerrado el registro el 30 á las 4 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 23 de 1893.

3763-dc 30 *El secretario.*

Se arriendan

2122 cuadras de campo de primera, bien empastado, situado en la Horqueta del Rosario, departamento de la Colonia.—Para tratar, en la calle Convencion 163, de 12 á 1 del dia. 3802-en 15 2ed.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Deloranzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3471-dc.30

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Dolores Sorracco, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diego.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Inglés—Curso superior: Miss F. Ayre; medio, A. Bazerque; elemental, Mrs. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barragan.

—Los exámenes anuales tendrán lugar en los dias 26, 27, 28, 29 y 30 del corriente. 96-prm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

Cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu, S.or de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.



VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO CON **PEPTONA**

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este *delicioso Vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual porque contiene el *ALIMENTO* de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia y precave la desviacion de la columna vertebral.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

La *Peptona Defresne es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.*

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

Aceite de Hígado de Bacalao DEL DOCTOR DUCOUX

Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga

Los Médicos no vacilan en dar la preferencia, cuando se trata de curar las

ENFERMEDADES DE PECHO
LAS ESCRÓFULAS, EL LINFATISMO
LA ANEMIA, LA CLORÓSIS, etc.,

al ACEITE de HÍGADO de BACALAO del D.r DUCOUX, Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga, porque no tiene ésta preparacion ningun sabor desagradable y porque su composicion la hace sumamente **tónica** y **fortificante**.

Depósito General : 7, Boulevard Denain, en PARIS

Se háila en todas las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

Desconfíese de las FALSIFICACIONES é IMITACIONES

JARABE y GRANILLOS de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleados con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesía**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmaceutica de Paris).

La solucion de *Ergotina de Bonjean* contituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE y C.ia, calle de Aboukir, n° 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva. . . .	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente.

Inyeccion Cadet

LA MAS CONOCIDA EN todo el Mundo

PARA CURAR **EN TRES DIAS**

sin otro alguno medicamento y sin temor de accidentes.

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

Depositos en todas las principales Farmacias.

VERDADERO ELIXIR del D.r GUILLIÉ

TÓNICO = ANTIFLEGMATICO / ANTIBILIOSO

Preparado por el D.r Paul GAGE Hijo, *Farmacéutico de 1.a Clase*

PARIS — 9, rue de Grenelle-Saint-Germain, 9 — PARIS

Más de las **TRES CUARTAS PARTES del SIGLO de ÉXITO**

Ha demostrado que el Elixir del D.r GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del **HÍGADO**, de la **PIEL**, el **REUMATISMO**, la **GOTA**, **FIEBRES EPIDÉMICAS**, **TRANCAZO** ó **INFLUENZA** y contra todas las enfermedades causadas por la **Bílis** y por las **Flegmas**.

DEPOSITOS EN TODOS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works C.°	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	»	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq.	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 70
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	480 74
	$	1200 86
Messrs. Price Brosl & C.° Quebec, (por J. K. Theobald Esq.)	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£	84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London		
Railway Signal C.°	»	25-0-0
John Duguid Esq.	»	10-0-0
James Duguid Esq.	»	5-5-0
Cochrane & C.°	»	2-2-0
Oldbury Wagon Co.	»	2-2-0
Vacuum Brake Co.	»	1-1-0
Merss. Hunt & Sacré	»	2-2-0
George Spencer Moneton & Co. Ld.	»	5-0-0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	»	10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England		
A. Crawford Esq.	»	5 0 0
R. Frewin Esq.	»	2-2-0
H. Perry Esq.	»	1-1-0

perm.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL D.r CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS 1867 1872 1873 1876 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS DISPEPSIAS, GASTRITIS — GASTRALGIAS, DIGESTION LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO y otros desórdenes de la digestion

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de PEPSINA BOUDAULT
VINO . . de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS. de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine y en las principales farmacias.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fije como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

AVISOS MARITIMOS

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan T. MASCAZZINI

Saldrá el 4 de Enero 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

Matteo Bruzzo

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el de Enero 1894, para San Vicente Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirígirse á los agentes.

TARANCO Y C.a

117 —ZABALA—117 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

ORTEGAL

Saldrá el **30 de Diciembre**, á las 4 p. m. para Lisboa, La Coruña, Vigo y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el **6 de Enero**, á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase.	$	187 48
2.a id.	»	131 48
3.a id.	»	28 30

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, Agente interino, *A. de Saavedra.*

3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor

ESPAGNE

COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el 22 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE

Saldrá el del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.[illegible] caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.[illegible] caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes con una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agentes: Sonias Benausse y C.a Zabala número 72. 9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Enero** de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO

COMANDANTE S. ORENGO

Saldrá el **22 de Enero de 1894.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

AMMO

COMANDANTE DE MARCHI

Saldrá el **16 de Febrero de 1894.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 78.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y 30 pesos España al Rio de la Plata cada uno.